

Final: Línea subterránea a realizar entre C.T. Huerta Rosales 3 y C.T.L. Ordenandos 7 (línea FREMAP) con entrada y salida en el C.T. Huerta Rosales 5 (61300).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,392.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial Huerta Rosales, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 2.000.

Emplazamiento: Badajoz. Polígono Huerta Rosales II, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 18.541.214.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica por construcción de la segunda fase del área residencial Huerta Rosales.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015365.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-015367.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterr. a realizar entre C.T. Huerta Rosales 3 y C.T. Ordenandos 7 (línea FREMAP).

Final: Línea subterránea a realizar entre C.T. Huerta Rosales 3 y C.T. Los Ordenandos 7 (línea FREMAP) con entrada y salida en el C.T. Huerta Rosales 4 (61299).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,397.

Emplazamiento de la línea: Polígono Huerta Rosales II, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 2.000.

Emplazamiento: Badajoz. Polígono Huerta Rosales II, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 19.080.359.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para la realización de la segunda fase del área residencial Huerta Rosales.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015367.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO